

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**REGISTRO O PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

SOLICITUD

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 17 de junio)
Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre)
Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 44, de 4 de marzo)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO		NIF/ CIF G41891482
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO MADRAZO OSUNA, FERNANDO		NIF/ CIF 28.425.853S
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AUREN AUDITORES SP, S.L.P. - AV. DIEGO MARTÍNEZ BARRIO, 10 - 7ª PLANTA		
LOCALIDAD SEVILLA	PROVINCIA SEVILLA	C. POSTAL 41013
TELEFONO 954222247	FAX	CORREO ELECTRONICO ALVARO.DOYEGA@AUREN.ES

2 DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO: 2022
<input type="checkbox"/> Modelo Normal <input checked="" type="checkbox"/> Modelo Abreviado
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:
<input checked="" type="checkbox"/> Balance de Situación <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Resultados <input checked="" type="checkbox"/> Memoria Económica <input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Patronato de aprobación emitido por el Secretario con VºBº del Presidente <input type="checkbox"/> Acta de Aprobación, incluyendo relación de los Patronos asistentes <input type="checkbox"/> Informe de Auditoría* <input type="checkbox"/> Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales**

3 SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA
El/ la solicitante cuyos datos constan, SOLICITA se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.
(Sello de a entidad) 
En SEVILLA a 1 de JULIO del 2023
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: FERNANDO MADRAZO OSUNA

* El Informe de Auditoría será opcional para aquellas fundaciones en las que concurren las circunstancias previstas en la Ley y Reglamento de Fundaciones de Andalucía, artículos 35 y 32 respectivamente.

** El Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales será opcional para si se han realizado inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales).

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Consejería de Justicia e Interior. Plaza de la Gavidia, 10. 41071 - SEVILLA.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Protectorado de Fundaciones de Andalucía
Plaza de la Gavidia nº 10
41002 Sevilla

D. FERNANDO MADRAZO OSUNA, con N.I.F. nº **28.425.853S**, en calidad de Presidente del Patronato de la **FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO**, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, **Avenida Diego Martínez Barrio, 10 – 6ª planta.** – C.P. 41013, y C.I.F. nº **G41891482**:

AUTORIZO

A **ÁLVARO DÓYEGA MORALES**, con N.I.F. nº **28.907.485G**, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, **Avenida Diego Martínez Barrio, 10 – 6ª planta.** – C.P. 41013, teléfono de contacto **954 22 22 47**, para presentar las **Cuentas Anuales 2022** de la Fundación, pudiendo para ello firmar cuantos documentos fuesen necesarios.

En Sevilla, a 1 de julio de 2023



Fdo.: Fernando Madrazo Osuna

El Autorizado



Álvaro Dóyega Morales

Asunto: Aprobación de cuentas anuales – Informe económico

Reunidos en la sede Social de Sevilla, el 30 de junio de 2023, todos los miembros del Patronato de la Fundación para la Cooperación Internacional Manuel Madrazo, presidida por D. Fernando Madrazo y asistiendo Dña. María Ángeles Sepúlveda, D. Ricardo Valencia, Dña. María Luisa Montijano Ibañez, y dando fe la Secretaria general D^a Marta Crespo,

se acuerda por unanimidad:

APROBAR el informe económico, memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2022, cuentas de pérdidas y ganancias, balance de situación presentados por el Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Por mandato de Estatutos, se firma en Sevilla, a 30 de junio de 2023.

Firmas de los miembros del Patronato:

	
<p>Fernando Madrazo Osuna Presidente</p>	<p>María Ángeles Sepúlveda García de la Torre Vicepresidenta</p>
	
<p>Ricardo Valencia Ramírez Vocal</p>	<p>Marta Crespo Vargas Secretaria general</p>
	
<p>María Luisa Montijano Ibañez Vocal</p>	

Fundación

 Madrazo
 COORDINACIÓN GENERAL
 ESP.



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración
Local y Función Pública

FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO

Nº DE REGISTRO SE/637

CUENTAS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2022

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Marta Crespo Vargas con DNI nº 28493750Q, secretaria del Patronato de la Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo, con CIF G41891482, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número SE/637,

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 30 de junio de 2023, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
 1. D. Fernando Madrazo
 2. Dña. María Ángeles Sepúlveda García de la Torre
 3. Dña. Marta Crespo Vargas
 4. D. Ricardo Valencia Ramírez
 5. Dña. María del Carmen Montijano Ibáñez
- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Sevilla, a 30 de junio de 2023.

	 
Marta Crespo Vargas Secretaria del Patronato	Fernando Madrazo Osuna Vº Bº Presidente del Patronato



MEMORIA ECONÓMICA
ABREVIADA 2022



ÍNDICE	Páginas
1. Balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021	1-2
2. Cuenta de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021	3-4
3. Memoria del ejercicio 2022	
1. <i>Actividad de la entidad</i>	5
2. <i>Bases de presentación de las cuentas anuales</i>	6
3. <i>Aplicación de excedente del ejercicio</i>	8
4. <i>Normas de registro y valoración</i>	8
5. <i>Inmovilizado material</i>	12
6. <i>Fondos propios</i>	13
7. <i>Situación fiscal</i>	14
8. <i>Ingresos y Gastos</i>	15
9. <i>Balance</i>	16
10. <i>Información sobre medio ambiente</i>	17
11. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	17
12. <i>Hechos posteriores al cierre</i>	20
13. <i>Otra información</i>	20
Firmas de los miembros del Patronato	20

1. Balance de situación 2022 y 2021

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	59,90	119,80
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
203. Propiedad industrial	0,00	0,00
206. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	59,90	119,80
215. Otras instalaciones	0,00	0,00
216. Mobiliario	0,00	0,00
217. Equipos para procesos de información	9.032,02	9.032,02
219. Otro inmovilizado material	599,00	599,00
281. Amortización acumulada inmovilizado material	(9.571,12)	(9.511,22)
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
260. Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	817.347,81	976.475,86
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
447. Usuarios, deudores	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.726,68	278.336,68
430. Clientes	0,00	0,00
449. Deudores por operaciones en común	0,00	0,00
470. H.P. Deudora por diversos conceptos	113.726,68	278.336,68
473. H.P., deudora por retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
548. Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	486,62	1.986,37
480. Gastos anticipados	486,62	1.986,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	703.134,51	696.152,81
570. Caja	9.202,24	219,46
572. Bancos	693.932,27	695.933,35
TOTAL ACTIVO (A+B)	817.407,71	976.595,66



PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		113.734,22	403.224,76
A-1) Fondos propios		113.734,22	403.224,76
I. Dotación fundacional/Fondo social		3.756,33	3.756,33
1. Dotación fundacional/Fondo social		3.756,33	3.756,33
100. Dotación fundacional		3.756,33	3.756,33
II. Reservas		99.865,18	411.066,00
113. Reservas		99.865,18	411.066,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		10.112,71	(11.597,57)
129. Resultado del ejercicio		10.112,71	(11.597,57)
C) PASIVO CORRIENTE		703.673,49	573.370,90
II. Deudas a corto plazo		1.035,26	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		1.035,26	0,00
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito		1.035,26	0,00
2. Otras deudas a corto plazo		664.306,19	550.653,47
522. Deudas C/P transf. Subvenc., donaciones y legados		664.306,19	550.653,47
555. Partidas pendientes de aplicación		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.332,04	22.717,43
1. Proveedores		32.035,12	16.361,43
400. Proveedores		32.035,12	16.361,43
2. Otros acreedores		6.296,92	6.356,00
410. Acreedores por prestaciones de servicios		944,71	1.703,59
438. Anticipos de clientes		0,00	0,00
465. Remuneraciones pendientes de pago		0,00	1.528,97
475. H.P., acreedora por conceptos fiscales		3.562,78	1.537,31
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores		1.789,43	1.586,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		817.407,71	976.595,66

2. Pérdidas y ganancias 2022 y 2021

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.112,71	(11.597,57)
3. Gastos por ayudas y otros	(476.619,87)	(461.845,87)
a) Ayudas monetarias	(476.619,87)	(461.845,87)
650 Ayudas monetarias	(476.619,87)	(461.845,87)
8. Gastos de personal	(64.617,78)	(60.056,32)
640 Sueldos y salarios	(49.165,93)	(45.919,48)
642 Seguridad social a cargo de la empresa	(15.451,85)	(14.136,84)
9. Otros gastos de la actividad	(13.050,89)	(8.307,92)
623 Servicios de profesionales independientes	(6.974,60)	(1.917,85)
626 Servicios bancarios y similares	(3.604,16)	(2.689,34)
629 Otros servicios	(2.472,13)	(3.700,73)
10. Amortización del inmovilizado	(59,90)	(59,90)
681 Amortización del inmovilizado material	(59,90)	(59,90)
11. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al exced. ejercicio	563.423,43	516.938,92
745 Subvenciones de capital transferidas excedente del ejercicio	557.303,83	511.402,21
746 Donaciones y legados de capital transferidos excedente del ejercicio	6.119,60	5.536,71
14. Otros resultados	404,32	1.733,52
778 Ingresos excepcionales	404,32	1.733,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	9.479,31	(11.597,57)
17. Diferencias de cambio	633,40	0,00
668 Diferencias negativas de cambio	(39,25)	0,00
768 Diferencias positivas de cambio	672,65	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	633,40	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	10.112,71	(11.597,57)
630 Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.112,71	(11.597,57)

A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.112,71	(11.597,57)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(299.603,25)	115.128,00
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	(299.603,25)	115.128,00
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	(299.603,25)	115.128,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al patrimonio neto	0,00	0,00
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	(299.603,25)	115.128,00
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(289.490,54)	103.530,43



3. Memoria abreviada 2022

1. Actividad de la entidad

La **FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO** (en adelante la Entidad) se constituyó el 7 de enero de 1998, con CIF **G41891482**, como una organización de naturaleza fundacional para la asistencia social y sin ánimo de lucro, que se funda al amparo del derecho reconocido en el artículo 34.1 de la Constitución Española, en el artículo 32.1 del Código Civil y en la Ley 30/1994, de 21 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de Interés General, modificada casi en su totalidad por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre. La Fundación es clasificada de interés general y asistencia social por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía el 4 de junio de 1998.

Los estatutos se encuentran adaptados a Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La sede social se encuentra establecida en Sevilla, Avenida de la Borbolla nº 47, C.P. 41013 – Sevilla (Sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla).

La actividad principal de la entidad es la creación, promoción y gestión de programas de contenido asistencial de índole social, sanitarios y formativos, siendo las actividades encaminadas al desarrollo de los objetivos de interés general de la comunidad, tanto en territorio nacional como internacional.

El artículo nº7 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad los siguientes:

- Fomentar las actividades a favor de la PAZ, la Igualdad, la Solidaridad, el Desarrollo y la Cooperación entre todas las personas y pueblos de la tierra sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad, edad, colectivo, religión y cualquier otra circunstancia o condición personal o social, haciendo prevalecer el respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental en los colectivos de personas que sufren cualquier tipo de agresión, sea por desplazamiento y desarraigo, catástrofe natural o provocada como los conflictos bélicos y sus consecuencias, maltrato o violencia de género.
- La creación, promoción y gestión de programas de contenido asistencial de índole social, sanitario, y formativo entre los colectivos comprendidos en las áreas de actuación de los Servicios Sociales que establece el Art. 6 de la Ley 2/1988 de 4 abril de Servicios Sociales de Andalucía, siendo las actividades encaminadas al desarrollo de los objetivos de interés general a la comunidad.



Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

- Grupo de Entidades.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

- La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2022.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3. Comparación de la información.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios.

2.4. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5. Corrección de errores.

En el ejercicio 2022 se han detectado errores contables de ejercicios anteriores, en partidas de balances, los cuáles se han subsanado.

En la nota 6 Fondos propios se desglosan los importes que han afectado a ejercicios anteriores, con un efecto neto de -299.603,25 euros.

A raíz de estos hechos se han reforzado y unificado, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, los criterios contables y de control interno.

2.6. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	10.112,71 €	-11.597,57 €
Total	10.112,71 €	-11.597,57 €

Propuesta aplicación resultado 2021:	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A Dotación fundacional / Fondo Social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	10.112,71 €	-11.597,57 €
A Remanente		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	10.112,71 €	-11.597,57 €

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado Material de la entidad, consistente en Equipos para procesos de información, y componentes accesorios.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	5	20%
Otros Equipos	10	10%

En el ejercicio 2022, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro que afecte a sus inmovilizados materiales.

4.2. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.2.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.2.2. *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.2.3. *Pasivos financieros*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

- a) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 21 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y sus posteriores modificaciones conforme a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, la Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades, por las actividades desarrolladas en esta índole.
- b) La Fundación Madrazo durante el Ejercicio 2022, no ha realizado operaciones mercantiles por las que se encuentre en la obligación de presentación del Impuesto de Sociedades, si bien la entidad presenta el impuesto de Sociedades por el volumen de Subvenciones recibidas destinadas al desarrollo de su actividad fundacional durante el ejercicio.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión, o se tiene conocimiento de esta.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

- b) Las subvenciones con carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, y se irán trasladando a la cuenta de resultados conforme a la aplicación del importe en el proyecto asignado.
- c) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es conforme al siguiente cuadro detalle:

Descripción	Año Adq	P. Adquisición	Tipo	Dot. Amort 2021	AA 2021	V.N.C.	Dot. Amort 2022	AA 2022	V.N.C.
Equipos Informáticos		5.498,30 €	20%	0	5.498,30 €	0,00 €	0,00 €	5.498,30 €	0,00 €
Portátil Asus X54C 26-12-2013	01/01/2015	249,00 €	20%	0,00 €	249,00 €	0,00 €	0,00 €	249,00 €	0,00 €
Portátil HP Pavilion 17F210NS	27/08/2015	899,00 €	20%	0,00 €	899,00 €	0,00 €	0,00 €	899,00 €	0,00 €
Portátil Lenovo Flex 2-14	02/10/2015	549,00 €	20%	0,00 €	549,00 €	0,00 €	0,00 €	549,00 €	0,00 €
Equipo portátil HP 15 -AC128NS	01/06/2015	598,92 €	20%	0,00 €	598,92 €	0,00 €	0,00 €	598,92 €	0,00 €
Portátil HP PAVILION 15-AU006NS	06/09/2016	958,90 €	20%	0,00 €	958,90 €	0,00 €	0,00 €	958,90 €	0,00 €
Impresora	27/08/2015	149,00 €	20%	0,00 €	149,00 €	0,00 €	0,00 €	149,00 €	0,00 €
Impresora HP LASER PRO Impresora HP LASER PRO M26NW	05/07/2017	129,90 €	20%	0,00 €	129,90 €	0,00 €	0,00 €	129,90 €	0,00 €
Cámara Fotográfica	24/12/2013	599,00 €	10%	59,90 €	479,20 €	119,80 €	59,90 €	539,10 €	59,90 €
Totales		9.631,02 €		59,90 €	9.511,22 €	119,80 €	59,90 €	9.571,12 €	59,90 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes, vidas útiles o métodos de amortización del inmovilizado.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6. Fondos propios

El importe y los movimientos de las partidas que integran los Fondos Propios durante el ejercicio 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedente del ejercicio (positivo/negativo)	TOTAL
Saldo 31.12.20	3.756,33	603.958,54	(18.163,14)	589.551,73
Aplicación Resultado 2020	0,00	(18.163,14)	18.163,14	0,00
Resultado 2021	0,00	0,00	(11.597,57)	(11.597,57)
Aplicación Subvención	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones P.N. (positivas)	0,00	115.128,00	0,00	115.128,00
Otras variaciones P.N. (negativas)	0,00	(289.857,40)	0,00	(289.857,40)
Saldo 31.12.21	3.756,33	411.066,00	(11.597,57)	403.224,76
Aplicación Resultado 2021	0,00	(11.597,57)	11.597,57	0,00
Resultado 2022	0,00	0,00	10.112,71	10.112,71
Aplicación Subvención	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones P.N. (positivas)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones P.N. (negativas)	0,00	(299.603,25)	0,00	(299.603,25)
Saldo 31.12.22	3.756,33	99.865,18	10.112,71	113.734,22

Tal como hemos comentado en la Nota 2.5 Corrección de errores, a continuación, desglosamos los importes registrados en Patrimonio neto, pertenecientes a ejercicios anteriores:

	Debe	Haber
Regularización saldo Seguridad Social 12/2021	2,23	
Subvenciones pendientes de cobrar	299.601,02	
Total	299.603,25	0,00
SALDO	299.603,25	

7. Situación fiscal

7.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Saldo con Administraciones Públicas	2022	2021
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	65.354,30	134.753,00
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	6.727,05	6.238,46
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0,00	29.491,52
AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	5.518,61	5.518,61
AYUNTAMIENTO DE CABRA	5.900,00	5.900,00
FUNDACION ORDESA	20.000,00	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	1.526,72	0,00
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	8.700,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	0,00	12.500,00
DIPUTACION DE SEVILLA	0,00	23.400,00
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	0,00	2.700,00
PARLAMENTO DE ANDALUCIA	0,00	17.835,09
Total Administraciones públicas deudores	113.726,68	278.336,68

7.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado operaciones sujetas al I.S, conforme al punto 4.5 indicado anteriormente.

8. Ingresos y gastos

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(289.490,54)	103.530,43
3. Gastos por ayudas y otros	(476.619,87)	(461.845,87)
a) Ayudas monetarias	(476.619,87)	(461.845,87)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
8. Gastos de personal	(64.617,78)	(60.056,32)
9. Otros gastos de la actividad	(13.050,89)	(8.307,92)
10. Amortización del Inmovilizado	(59,90)	(59,90)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	563.423,43	516.938,92
14. Otros resultados	404,32	1.733,52
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	9.479,31	(11.597,57)
15. Ingresos financieros		
16. Gastos Financieros		
17. Variación del Valor razonable en instrumentos financieros		
18. Diferencias de cambio	633,40	
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	633,40	0,00
A.3 EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	10.112,71	(11.597,57)
20. Impuestos sobre beneficios		
A.4 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.112,71	(11.597,57)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
3. Otros ingresos y gastos	(299.603,25)	115.128,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el		
P. Neto	(299.603,25)	115.128,00
H) OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(289.490,54)	103.530,43

9. Balance

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	59,90	119,80
III. Inmovilizado material	59,90	119,80
B) ACTIVO CORRIENTE	817.347,81	976.475,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.726,68	278.336,68
VI. Periodificaciones a corto plazo	486,62	1.986,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	703.134,51	696.152,81
TOTAL ACTIVO	817.407,71	976.595,66

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	113.729,06	403.224,76
A-1) Fondos propios	113.729,06	403.224,76
I. Dotación fundacional/Fondo social	3.756,33	3.756,33
1. Dotación fundacional/Fondo social	3.756,33	3.756,33
II. Reservas	99.865,18	411.066,00
IV. Excedente del ejercicio	10.107,55	(11.597,57)
C) PASIVO CORRIENTE	703.678,65	573.370,90
II. Deudas a corto plazo	665.346,61	550.653,47
1. Deudas con entidades de crédito	1.035,26	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	664.311,35	550.653,47
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.332,04	22.717,43
1. Proveedores	32.035,12	16.361,43
2. Otros acreedores	6.296,92	6.356,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	817.407,71	976.595,66



10. Información sobre el medio ambiente

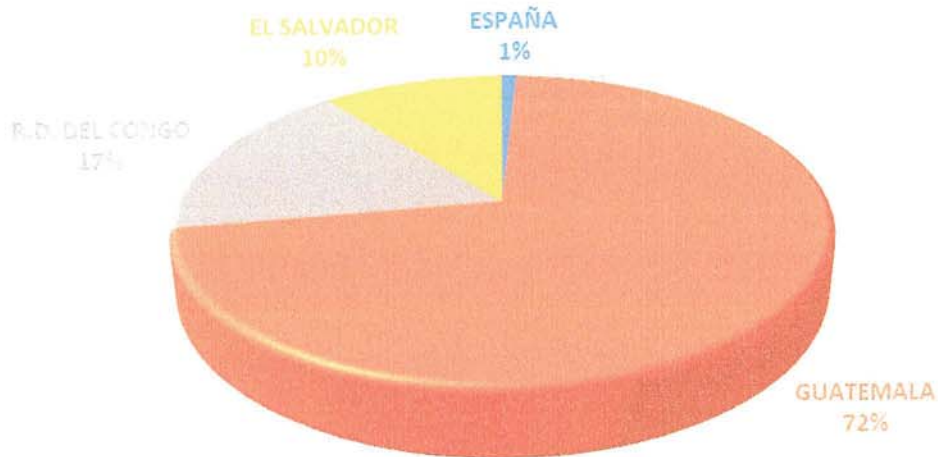
Dada la actividad desarrollada por la Entidad durante el ejercicio 2022, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. Subvenciones, donaciones y legados

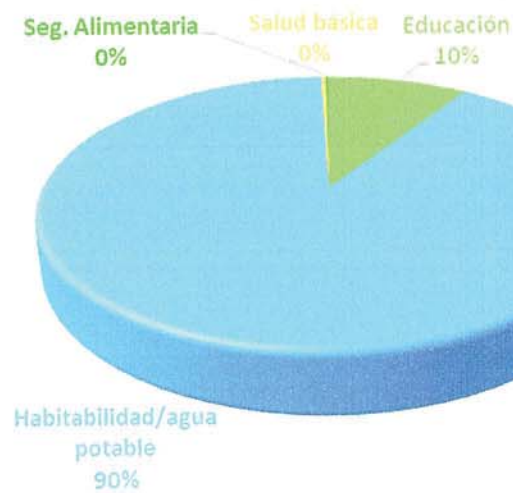
El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Financiador	País	Sector	Subvención concedida	Convocat.	Subv. trasp. al resultado	% Ejecutado al cierre
AACID	R.D. DEL CONGO	Habitabilidad/agua potable	316.060,00 €	2019	94.671,79 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	10.000,00 €	2021	10.000,00 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE CABRA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	3.500,00 €	2021	3.500,00 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE CABRA	ESPAÑA	Educación	1.200,00 €	2021	1.000,00 €	83,33%
AYUNTAMIENTO DE CABRA	GUATEMALA	Seg. Alimentaria	3.500,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	R.D. DEL CONGO	Seg. Alimentaria	14.070,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	29.491,52 €	2021	26.543,12 €	90,00%
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	EL SALVADOR	Seg. Alimentaria	8.700,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ESPAÑA	Educación	2.700,00 €	2021	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	GUATEMALA	Educación	6.106,87 €	2022	6.106,87 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	GUATEMALA	Educación	27.734,57 €	2021	27.734,57 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	ESPAÑA	Educación	3.860,93 €	2021	3.860,93 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	GUATEMALA	Educación	31.365,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	ESPAÑA	Educación	4.310,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	134.753,00 €	2021	133.752,94 €	99,26%
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	GUATEMALA	Educación	126.664,22 €	2022	0,00 €	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE TEROR	GUATEMALA	Educación	6.167,91 €	2021	6.167,92 €	100,00%
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	GUATEMALA	Seg. Alimentaria	21.375,95 €	2022	0,00 €	Pendiente
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	6.500,00 €	2021	0,00 €	Pendiente
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	7.671,00 €	2022	7.671,00 €	100,00%
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	GUATEMALA	Educación	6.000,00 €	2022	6.000,00 €	100,00%
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	25.000,00 €	2021	25.000,00 €	100,00%
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	GUATEMALA	Educación	16.008,62 €	2022	963,36 €	6,02%
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	47.892,32 €	2022	0,00 €	Pendiente
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	23.400,00 €	2021	23.400,00 €	100,00%
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	R.D. DEL CONGO	Salud básica	24.557,00 €	2022	0,00 €	Pendiente
GOBIERNO DE CANARIAS	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	55.300,00 €	2021	55.300,00 €	100,00%
GOBIERNO DE CANARIAS	EL SALVADOR	Seg. Alimentaria	59.917,50 €	2022	945,00 €	1,58%
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	GUATEMALA	Habitabilidad/agua potable	65.000,00 €	2021	64.707,24 €	99,55%
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	GUATEMALA	Salud básica	41.545,00 €	2020	1.500,00 €	100,00%
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	EL SALVADOR	Habitabilidad/agua potable	57.714,00 €	2021	57.714,00 €	100,00%
Totales			1.188.065,41 €		556.538,74 €	

- Distribución subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio por países:



- Distribución subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio por sectores:



- La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio de consideración suficiente que afecten al resultado o la información reflejada en el presente informe.

13. Otra Información.

Los miembros del patronato no perciben retribución alguna por el desarrollo de su actividad como miembros del patronato.


Composición del Patronato:

Nombre	Apellidos	Cargo
Fernando	Madrazo Osuna	Presidente
María Ángeles	Sepúlveda García de la Torre	Vicepresidenta
Marta	Crespo Vargas	Secretaria
Ricardo	Valencia Ramírez	Vocal de Economía
María Luisa	Montijano Ibañez	Vocal de Género

Nota: A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el cambio realizado en el Patronato se encuentra en gestiones de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Sevilla a 31 de marzo de 2023

Firmas:

	
<p>Marta Crespo Vargas Secretaria General</p>	<p>Fernando Madrazo Osuna VºBº Presidente</p>